



Boletín n°. 19

Comunicado sobre la renovación del acceso a la Línea de Crédito Flexible

Kristalina Georgieva, Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional, recomienda al Directorio Ejecutivo de ese organismo la aprobación de la renovación de la Línea de Crédito Flexible para Colombia

El día de hoy, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) se reunió para concluir la consulta del Artículo IV sobre Colombia. Posteriormente se realizó una reunión informal sobre la Línea de Crédito Flexible (LCF) del país con ese organismo. Al término de la reunión, Kristalina Georgieva, Directora Gerente del FMI, emitió una declaración en la cual recomienda al Directorio Ejecutivo de ese organismo internacional aprobar la LCF en respuesta a la solicitud de Colombia de renovar el acuerdo por el monto actual de DEG 7.848 millones (384% de la cuota de Colombia), que equivale a cerca de USD 10.800 millones.

La Línea de Crédito Flexible es un instrumento creado por el FMI al cual únicamente tienen acceso países con marcos de política económica muy sólidos. La LCF garantiza la disponibilidad incondicional e inmediata de recursos ante eventos adversos en el sector externo, que causen presiones en la balanza de pagos del país. La recomendación de la Directora Gerente reconoce que Colombia mantiene un marco de política muy sólido y un manejo prudente de la economía y que, por ende, continúa cumpliendo las condiciones para conservar el nivel de acceso actual al instrumento.

El Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público agradecen la declaración de la Directora Gerente y su recomendación a favor de aprobar la renovación de la LCF de Colombia. Una renovación del acceso a este instrumento complementa la liquidez externa y conserva la confianza de los agentes en la economía colombiana, facilitando el acceso del país a los mercados financieros internacionales en condiciones favorables. La renovación de la LCF para Colombia sería ratificada en una reunión posterior del Directorio Ejecutivo del FMI. Las autoridades continúan considerando la LCF como una herramienta de carácter precautorio, disponible para afrontar situaciones críticas de balanza de pagos.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Para consultar el comunicado completo ingrese a:

<https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/04/09/pr20142-colombia-imf-executive-board-receives-request-for-2020-flexible-credit-line-arrangement>

Oficina de Comunicaciones
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co